

CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA CORPORATIVA PARA ANALIZAR LAS SOCIEDADES DEL FONDO ETICA TRANSIZIONE CLIMATICA

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Si una sociedad participa en alguna de las prácticas o actividades aquí indicadas, quedará excluida del universo invertible.

Las propuestas de inclusión de estas sociedades se evalúan caso por caso.

Además, el fondo aplica los criterios de exclusión previstos en el artículo 12, párrafo 1, letras a) a c) del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 como complemento del Reglamento Benchmark.

Controversias

Controversias empresariales en las cuales surgen acusaciones creíbles de incumplimiento de las normas internacionales de conducta responsable y para las que no se han adoptado medidas correctivas adecuadas o verificables por parte de la sociedad, en relación con:

- ✓ impactos negativos sobre la biodiversidad o la explotación de ecosistemas sensibles;
- ✓ deforestación o tala de árboles ilegal;
- ✓ oposición a la mitigación del cambio climático;
- ✓ falta de evaluación de los efectos medioambientales;
- ✓ contaminación acuática, terrestre y atmosférica;
- ✓ falta de mitigación de los efectos de los cambios climáticos;
- ✓ violación de los derechos humanos fundamentales, incluida la participación en tratos crueles, inhumanos o degradantes discriminación y/o acoso en el puesto de trabajo, sufridas por las partes interesadas, incluidos los empleados, basada en motivos de género, raza, origen nacional, discapacidad, condiciones médicas, credo, orientación sexual y edad;
- ✓ incumplimiento del derecho a unas condiciones laborales seguras, justas y favorables;
- ✓ el uso del trabajo infantil o del trabajo forzado;
- ✓ incumplimiento de los derechos sindicales incluida la adopción de medidas discriminatorias, intimidatorias y de vigilancia respecto a los trabajadores sindicalizados;
- ✓ incumplimiento del derecho a unas condiciones laborales seguras, justas y favorables;
- ✓ protección inadecuada del consumidor, incluidas las violaciones de la privacidad, las advertencias sanitarias y las informaciones sobre la seguridad engañosas, inadecuadas o deficientes;
- ✓ problemas relacionados con los derechos humanos en la cadena de suministro, incluida

	la falta de diligencia debida sobre los derechos humanos en la misma; ✓ violación de la libertad de expresión, incluidas las causas legales contra activistas y las represalias contra los alertadores; ✓ oposición a las normas de control del tabaco, también a través de actividades de cabildeo; ✓ falta de pago de una tasa de impuestos justa incluso mediante prácticas de evasión y elusión fiscal; ✓ corrupción y/o blanqueo de capitales; ✓ falta de mitigación del riesgo de que se utilicen suministros militares o de seguridad para violar los derechos humanos y el derecho internacional.
Sectores suspendidos:	Perteneciente a: ✓ sector financiero, es decir, las sociedades de inversión, el sector de seguros y el bancario, exceptuando las emisiones de Green y Sustainable Bonds; ✓ sectores como la exploración y la producción petrolífera, lubricantes, refinado de petróleo y gas, servicios y equipos para petróleo y gas, petróleo, carbón y combustibles, extracción minera y producción integrada, excluida la extracción de hierro, aluminio y cobre; ✓ sector de los juegos de azar y de casinos.
Combustibles fósiles	✓ Participación en la minería del carbón térmico - cualquier umbral de facturación ✓ Participación en la exploración de combustibles fósiles - cualquier umbral de facturación ✓ Participación en la industria de los combustibles fósiles - facturación superior al 50 % sin inversiones en renovables; ✓ La posesión de reservas de carbón y/o petróleo y la falta de fijación de objetivos para la reducción de emisiones con base científica; ✓ Venta de electricidad generada con carbón y falta de definición de objetivos de reducción de emisiones con base científica - facturación superior al 5 %.
Energía nuclear	✓ Generación de energía procedente de centrales nucleares - facturación superior al 1 %; ✓ Facturación mayor al 5 % procedente de servicios para el sector de la energía nuclear.
Arenas bituminosas	✓ Participación en la extracción minera o en la perforación para el aprovechamiento de las arenas - cualquier umbral de facturación;

	✓ Participación en la extracción y en la producción de arenas bituminosas superior al 1 %;
Juegos de azar	✓ Juegos de azar en línea, establecimientos como casinos y tiendas de apuestas, suministro de productos o servicios para la industria del juego de azar, como máquinas tragaperras, soluciones de pago, etc. - facturación superior al 33 %.
Pesticidas	✓ Producción de pesticidas considerados por la Organización Mundial de la Salud como «extremadamente o altamente peligrosos»: cualquier umbral de facturación.
Armas de fuego civiles	✓ Producción o distribución de armas de fuego civiles con una facturación igual o superior al 5 %.
Armamento	✓ Facturación derivada de la producción de armas convencionales, subsistemas y componentes directamente vinculados a la letalidad de las armas: cualquier umbral de facturación; ✓ Facturación superior al 5 % derivada de la producción de subsistemas y componentes no directamente vinculados a la letalidad de las armas u otros productos o servicios destinados al uso militar; ✓ Participación en el desarrollo, la producción, el uso, el mantenimiento, la distribución, el almacenamiento, el transporte o la venta de armas controvertidas o de piezas clave de armas controvertidas (<i>Anti-Personnel Mines, Cluster Munitions, Chemical Weapons, Biological Weapons, Nuclear Weapons, Incendiary Weapons, Non-Detectable Fragments, Blinding Lasers, White Phosphorous, Depleted Uranium</i>).
Tabaco	✓ Producción de tabaco: cualquier umbral de facturación.
Justicia fiscal	Se excluyen las sociedades que han registrado su domicilio fiscal en uno de los países enumerados en la Black List propia.

Evaluación climática	Se excluyen las sociedades que no presentan una estrategia de transición energética convincente. El análisis se basa en los ámbitos «compromiso, objetivos, análisis de escenario», es decir en aspectos de gobierno climático, producción de bienes/servicios que contribuyen a la mitigación del clima, emisiones de efecto invernadero, calidad y ambición de los objetivos climáticos, análisis de escenario.
Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Sociedades con una exposición significativa y creíble a incidentes de riesgo ESG asociados a uno o más de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, también a lo largo de la cadena de suministro.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las empresas que superan los criterios de exclusión se analizan en base a su contribución a la transición climática. Si una sociedad demuestra su contribución activa a la transición, pasa directamente al análisis del riesgo de reputación.

CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN CLIMÁTICA

Reducción de las emisiones	✓ Evaluación de la tendencia de emisiones absolutas e intensivas Scope 1, 2 y 3 en los últimos 3 años de registros disponibles.
Energía renovable	✓ Evaluación de la relación entre el porcentaje de las inversiones en la cuenta capital de la empresa destinadas a la expansión o al desarrollo de proyectos en el sector de las energías renovables (biomasa, geotermia, hidroeléctrica, oceánica, solar y eólica) en el último ejercicio financiero y el porcentaje de inversiones en combustibles fósiles; ✓ Porcentaje de energía renovable (eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica, mareomotriz, la energía derivada del oleaje y el biometano) utilizada por la empresa respecto a su consumo total.

Las empresas que no demuestran su participación activa en la transición se analizan comenzando con una evaluación de las Áreas Medioambiente, Social y Gobernanza facilitada por el proveedor de datos sobre una base de aproximadamente 700 indicadores. A dicha valoración se le añade un análisis específico de la Sgr relativo a los ámbitos relacionados con la sostenibilidad de las empresas consideradas estratégicas para las políticas de la misma Sgr, descritos a continuación; dentro de cada ámbito, el peso de los indicadores subyacentes depende de la materialidad asignada al tema, de la relevancia para el sector y del número de criterios que lo constituyen.

MEDIOAMBIENTE

Bienestar de los animales	✓ Medidas para asegurar y promover el bienestar de los animales.
Deforestación	✓ Medidas dirigidas a garantizar el respeto de la política en materia de abastecimiento sostenible de madera y fibras; ✓ Medidas para prevenir la deforestación; ✓ Porcentaje de aceite de palma certificado.
Mitigación del cambio climático	✓ Intensidad emisora; ✓ Estrategia de reducción de las emisiones; ✓ Información de los riesgos relacionados con el cambio climático y estrategia para mitigarlos.

Gestión ambiental, incluida la cadena de suministro	✓ Medidas de gestión de la biodiversidad; ✓ Estrategia, planes de acción y objetivos cuantitativos para pasar a una cartera de productos más respetuosos con el medioambiente; ✓ Procedimientos para garantizar la conformidad con los estándares ambientales del proveedor.
Plástico	✓ Estrategia para prevenir la contaminación marina por microplásticos.
Agricultura y pesca sostenibles	✓ Medidas para promover una gestión sostenible del suelo en la cadena de valor; ✓ Materias primas provenientes de la agricultura ecológica o certificada; ✓ Medidas para asegurar la pesca o la acuicultura sostenible o a lo largo de la cadena de valor.
Packaging sostenible	✓ Medidas para reducir el impacto del packaging.
Gestión de residuos y su reciclaje	✓ Eficiencia en la gestión de los residuos.
Gestión del agua y su reciclaje	✓ Objetivos de reducción del uso del agua dulce y planes de acción para alcanzar tales objetivos.
Evaluación climática	✓ Evaluación específica en los ámbitos «compromiso, objetivos, análisis de escenario», es decir, en aspectos de gobernanza climática, producción de bienes/servicios que contribuyen a la mitigación del clima, emisiones de efecto invernadero, calidad y ambición de los objetivos climáticos, análisis de escenario.
SOCIAL	
Acceso a los fármacos y resistencia antimicrobial	✓ Concesión de licencias voluntarias en los países en vías de desarrollo; ✓ Retiradas de productos; ✓ Valoración del enfoque de promoción a la accesibilidad económica de los productos y servicios médicos en los países desarrollados; ✓ Valoración de la eliminación de los principios activos farmacéuticos del agua de producción implementando tecnologías para reducir la exposición a los API (principios activos farmacéuticos) a niveles que no comporten riesgos ambientales en los propios centros de producción y en los externalizados.

Acciones para reducir las desigualdades	✓ Iniciativas de participación de la comunidad local; ✓ Medidas para mejorar la inclusión económica y social de agricultores, ganaderos y otros proveedores de materias primas dentro de la cadena de valor; ✓ Prestación de servicios a grupos vulnerables y económicamente desfavorecidos; ✓ Promoción del acceso a la energía y/o al agua en los países en vías de desarrollo y en los mercados emergentes; ✓ Publicación de la relación entre la retribución más alta y la mediana de la retribución de los empleados; ✓ Divulgación de los datos relativos a la brecha salarial entre hombres y mujeres; ✓ Modificación de los ingredientes nutricionales fundamentales en los propios productos para hacerlos más sanos, por ejemplo, mediante la reducción del contenido de azúcares, calorías, grasas o sal.
Trabajo digno	✓ Importancia y calidad de las soluciones ofrecidas a los empleados para ayudarles a conciliar las exigencias laborales con la obligación de asistencia de familiares a cargo, como niños, ancianos y personas con discapacidad o enfermedades; ✓ Medidas dirigidas a garantizar la libertad de asociación y facilitar la negociación colectiva.
Diversidad de género	✓ Representación de las mujeres en puestos directivos; ✓ Existencia de medidas completas destinadas a promover la igualdad de oportunidades y la diversidad.
Derechos humanos en la cadena de suministro	✓ Existencia y calidad de los procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos para analizar, prevenir, reducir y mitigar el impacto negativo real y potencial sobre los derechos humanos de las partes interesadas, incluidas las comunidades locales y las poblaciones indígenas; ✓ Implementación de un estándar sobre los derechos humanos para los proveedores y evaluación de su calidad; ✓ Procedimientos orientados a garantizar el respeto del estándar de los proveedores en materia de derechos de los trabajadores y condiciones de trabajo; ✓ Tasa de accidentes laborales de los colaboradores externos.

Desarrollo tecnológico responsable	✓ Controversias relativas a la protección de los datos y la privacidad; ✓ Información pública de las ventas relacionadas con la defensa y/o el sector militar, divididas por países destinatarios y tipo de producto.
GOBERNANZA	
Consejo de administración	✓ Valoración de la independencia del presidente del Consejo de Administración; ✓ Porcentaje de consejeros independientes.
Fiscalidad	✓ Valoración de la política o del posicionamiento de la sociedad respecto a la evasión fiscal a través de precios de transferencia, la erosión de la base imponible y la transferencia de beneficios; ✓ Publicación de los pagos a las administraciones públicas, incluidas las cifras relativas a los impuestos por países.
Compromiso político responsable (cabildeo)	✓ Transparencia en materia de contribuciones políticas, actividades de cabildeo y participación en las políticas públicas; ✓ Valoración de las políticas relativas a las contribuciones políticas.
Gestión de las reestructuraciones empresariales	✓ Evaluación de la existencia y de la calidad del compromiso de una empresa en materia de seguridad de la ocupación y reestructuración responsable de la mano de obra; ✓ Medidas dirigidas a garantizar reestructuraciones responsables de la mano de obra, tales como evitar los despidos por razones económicas, técnicas o de organización, la asistencia a los empleados afectados por despidos por razones económicas, técnicas o de organización y procedimientos de despido responsables (periodo de preaviso adecuado, acuerdos de consulta con los representantes de los empleados y procedimientos de recurso).
Derechos de los accionistas	✓ Existencia de medidas destinadas a facilitar la participación de los accionistas, en particular de los accionistas minoritarios; ✓ Valoración de la cuota accionaria necesaria para que los accionistas puedan presentar una nueva resolución de la junta general anual;

	✓ Aplicación del principio «one-share-one-vote» y ausencia de restricción al derecho de voto.
RIESGO REPUTACIONAL	
✓ Nivel actual de exposición a los riesgos de reputación relacionados con las cuestiones ESG; ✓ Nivel de exposición a los riesgos de reputación relacionados con las cuestiones ESG en comparación con el peor escenario posible.	
Además se llevan a cabo otras evaluaciones detalladas, como por ejemplo: ✓ cálculo del riesgo «E»; ✓ valoración de las actividades de compromiso en curso/desarrolladas con los únicos emisores a través de una metodología propia que considera la voluntad de diálogo, la prontitud y la calidad de las respuestas recibidas; ✓ valoración de la información contenida en las versiones periódicas de la Base de datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) relacionadas con las empresas involucradas en actividades relacionadas con los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado (TPO).	